

Boletín Oficial

de la provincia de León

SUMARIO

Administración Provincial
Delegación de Industria de León.—
Anuncios.

Comisión provincial de incautación
de bienes de León.—*Anuncio.*

Administración de Rentas Públicas
de la provincia de León.—*Anuncio*

Jefatura de Minas.—*Solicitudes de registro a favor de D. Nicanor Miranda. Anuncio.*

Inspección provincial de Ganadería
e Industrias Pecuarias.—*Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos durante el mes expresado.*

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

Administración Municipal
Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia
Cédula de citación. Requisitoria.

Administración provincial

Delegación de Industria de León

ANUNCIO

«Al objeto de dar exacto y urgente cumplimiento de la Orden de la Junta Técnica del Estado del 6 de Noviembre de 1937 (B. O. del día 8), todos los industriales de esta provincia que posean el Certificado de Productor Nacional o lo obtengan antes de darse por terminada la confección del Catálogo, deberán solicitar de la Delegación de Industria (Plaza de la Catedral número, 8, primero),

un pliego de «instrucciones», una «hoja-modelo», de página de Catálogo y una ficha con el cuestionario oportuno, todo ello con el fin de la rápida ordenación, clasificación, impresión, encuadernado y reparto.

Todo productor nacional provisto de Certificado que lo acredite como tal y que en un plazo de quince días no haya recogido los documentos citados y de un mes, a contar de la fecha de su entrega por la Delegación de Industria, no haya remitido a esta la ficha y datos correspondientes a su industria, cumpliendo los requisitos que señalen las «instrucciones» a los productores, que acompañan a la página-modelo, significarán, con su actitud que renuncian voluntariamente a las prerrogativas y ventajas que se derivan, tanto del Certificado de Productor Nacional como de las que aporta su inclusión en el Catálogo Oficial de la Producción Industrial de España».

León, 12 de Enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

ANUNCIO OFICIAL

Se pone en conocimiento del público que la Delegación de Industria ha trasladado sus oficinas con sus diferentes servicios de Contratación de pesas y medidas; verificación de contadores de electricidad y agua; inspección de automóviles y exámenes de conductores, etc., a la Plaza de la Catedral, núm. 8, primero.

Comisión provincial de incautación de bienes de León

ANUNCIOS

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto de 10

de Enero de 1937, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra Eulalia Fernández Balabacín, vecina de Ponferrada, de esta provincia, habiendo nombrado Juez instructor al de primera instancia e instrucción de Ponferrada.

Así lo mandó S. S. ante mí el Secretario de que certifico.

León, 7 de Enero de 1938.—Segundo Año Triunfal).—Cipriano Gutiérrez.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto de 10 de Enero de 1937, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra Angel San Juan Benavides, vecino de San Martín de Torres, de esta provincia, habiendo nombrado Juez instructor al de primera instancia e instrucción de La Bañeza.

Así lo mandó S. S. ante mí, el Secretario, de que certifico.

León, 7 de Enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—Cipriano Gutiérrez.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto de 10 de Enero de 1937, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra Manuel Yebra, Teresa Villanueva, Dalmiro Pérez, Daniel Martínez y Manuel Rodríguez, vecinos de Carracedelo, de esta provincia, habiendo nombrado Juez instrucción de Villafranca del Bierzo.

Así lo mandó S. S. ante mí, el Secretario, de que certifico.

León, 11 de Enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—Cipriano Gutiérrez.

1	2	3	4	5	6
3.491	Hulla	Demasia a Retalón	Toreno	Dionisio González	13 78
3.253	»	Tomasita	San Emiliano	Sociedad Carbones Leoneses	265 20
3.254	»	Avanzada	Idem	Carbones Leoneses	52
3.255	»	2. ^a Demasia a Mosquera	Idem	Idem	27 56
3.259	»	Demasia a Generosa	Lillo	José Gutiérrez Arroyo	28 39
3.271	»	Vergara	Pedrosa del Rey	Bonifacio Tejerina Rojo	93 60
3.297	Cobre	Eduardo	Cármenes	Sodad. Metalúrgica de Cobre Cobalto	117
3.298	»	Manolo	Idem	Idem	721 50
3.332	Hierro	Ernestina de la C.	Villadecanes	Gonzalo Martínez Trincado	234
3.341	Cobre	Nueva Profunda	Cármenes	Sociedad Metalúrgica Cobre Cobalto	390
3.342	Hierro	Ernestina de la C.	Villadecanes	Gonzalo Martínez Trincado	93 60
3.484	Hulla	Emilio 2. ^a	Igüña	Manuel Fidalgo de la Mata	46 80
3.506	»	Clara C.	Villablino	Jeny Herbert Stpeney	759 20
3.509	»	Gómez Rubio A.	Idem	Idem	83 20
3.510	»	Clara A.	Idem	Idem	202 80
3.511	»	La última	Toreno	Manuel Sáez de Santa María	546
3.520	»	Ampl. a Por si vale.	Idem	Idem	1.352
3.555	»	Osín	Idem	Idem	52
3.591	Hierro	Navales	Albares	Justo Estrada Carpintero	31 20
3.593	»	La Grande	Noceda y otros	Manuel Sáez de Santa María	13.811 20
3.664	Hulla	Cocheline	Albares	Justo Estrada Carpintero	826 80
3.666	»	Juvi	Castropodame	Idem	2.574
3.680	Hierro	Sara Sinfioriana 7. ^a	Sancedo	Francisco Caballero	124 80
3.687	»	Antoñita 2. ^a	Carucedo	Justo Aedo Alonso	912 60
3.699	Hulla	Demasia a Confianza	Igüña	Miguel D. G. Canseco	49 76
3.704	»	Moruga 2. ^a	Bembibre	Idem	728
3.713	»	Celestina	Matallana	Inocencio Willian	124 80
3.720	Hierro	Trasval 1. ^o	Carucedo	Justo Aedo Alonso	4.586 40
3.722	»	Nuevas Esperanzas	Candín	Willian Jones	312
3.724	Cobre	La Divina Providencia	Cármenes	Eduardo Rodríguez	624
3.725	Antracita	Adolfina	Rodiezmo	Adolfo González	197 60
3.737	Indefinido	1. ^a Ampl. a Antoñita 2. ^a	Carucedo	Justo Aedo Alonso	955 50
3.745	Plomo	Armonía	San Emiliano	Tomás Puertas	195
3.746	»	Maruja	Idem	Gregorio Vidal	390
3.747	»	María Tecla	Idem	Joaquín Alvarez	351
3.748	»	Marichu	Idem	Antonio de Amilivia	234
3.749	»	Soledad	Idem	Idem	819
3.763	Hulla	Demasia a Clara C.	Villablino	Guy Herbert Stpeney	70 10
3.764	»	Dem. ^a a Gómez Rubio A.	Idem	Idem	43 36
3.786	»	Riosol	Maraña	Félix Castro González	156
42	Antracita	Previsión	Igüña	Alicia Suárez Lada	78

León, 11 de Enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Administrador de Rentas Públicas, Manuel Osset.

MINAS

DON GREGORIO BARRIENTOS PEREZ, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Nicanor Miranda, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 18 del mes de Diciembre, a las trece, una solicitud de registro pidiendo 27 pertenencias para la mina de hulla llamada *Elenita*, sita en el paraje «Las Hijuelas», término de Villacorta, Ayuntamiento de Valderrueda. Hace la designación de las citadas 27 pertenencias en la forma siguiente:

Solicita el terreno de la caducada «Olvido 1.^a», núm. 4.387, sita en el citado Ayuntamiento de Valderrueda, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depó-

sito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones, los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el art. 28 del Reglamento del 16 de junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 9.387. León, 10 de Enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Barrientos.

Hago saber: Que por personal técnico de la Jefatura de Minas del

Distrito, se han practicado trabajos de reconocimiento y deslinde entre un grupo de minas del término de Tremor de Arriba (Igüña), y resulta que existe terreno franco para una demasia entre las concesiones «Casilda», núm. 2.966, «Demasia a Josefita», núm. 9.240, «Josefita» número 5.344, «Desgraciada» número 7.348, cuyo plano de deslinde está de manifiesto en la Jefatura del Distrito para que puedan examinarlo los interesados y puedan solicitarlo a quien le interese, advirtiendo que durante los 60 días, a partir del siguiente a la fecha de este anuncio tendrán derecho de propiedad en primer término los dueños de minas colindantes y en segundo los dueños de demasías, y transcurridos los 60 días pierden el derecho de prioridad y se concederá al primer solicitante.

León, 12 de Enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Barrientos.

PROVINCIA DE LEON

MES DE DICIEMBRE DE 1937

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	PUEBLOS	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Idem mes actual	Curados	Muertos o sacrificados	Quedados enfermos
Carbunco Bacteridiano.....	Sahagún.....	Villamoratiel.....	Bovina....	2	2	2		
Perineumonía.....	León.....	Trobajo del Camino....	Idem.....	4		4		
Idem.....	La Vecilla.....	Lugán.....	Idem.....	1	1	1		
Peste Porcina.....	Astorga.....	Turcia.....	Porcina....	2		2		
Viruela.....	Valencia de D. Juan	Villafer.....	Ovina.....	57	57			
Idem.....	Idem.....	Valderas.....	Idem.....	1	1			
Idem.....	La Bañeza.....	Castrocalbón.....	Idem.....	94	35		59	
Idem.....	León.....	Onzonilla.....	Idem.....	7	7			
Idem.....	Idem.....	Mansilla de las Mulas..	Idem.....		50	14	36	

León, 10 de Enero de 1938.—(Segundo Año Triunfal)—El Inspector provincial interino, Manuel Rodríguez Tagarro.

PROVINCIA DE LEON

MES DE DICIEMBRE

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

PUEBLOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNÓ	PRODUCTO EMPLEADO Y SU PROCEDENCIA	RESULTADO
	Especie	Número de cabezas			
Villamoratiel.....	Bovina..	161	Carbunco.....	Suero Instituto Victria.....	Bueno.
Ponferrada.....	Porcina..	35	Peste Porcina.....	Idem.....	Idem
Priaranza.....	Idem.....	60	Idem.....	Idem.....	Idem
León.....	Canina..	4	Rabia.....	Vacuna Umeno.....	Idem
Mansilla de las Mulas.....	Ovina....	350	Viruela.....	Suero Instituto Victria.....	Idem

León, 10 de Enero de 1938.—(Segundo Año Triunfal)—El Inspector provincial interino, Manuel Rodríguez Tagarro.

Administración municipal

Aguntamiento de Castrocalbón

Formadas las listas de pobres, con derecho a la asistencia médico-farmacéutica durante el año actual, quedan expuestas al público, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Castrocalbón, 10 Enero de 1938.—El Alcalde, Teodoro Balboa.

Administración de justicia

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia accidental de este partido, en providencia de esta fecha dictada en juicio de divorcio, seguido por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez,

en representación de D. José Riaño Vigil, contra D.^a Alvarina Hevia Alvarez, que se halla en ignorado paradero, se cita a dicha D.^a Alvarina Hevia Alvarez, para que comparezca ante este Juzgado el día 22 del actual y hora de las once de su mañana a prestar confesión judicial indecisoria, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Astorga, 3 de Enero de 1938.—Segundo Año Triunfal, El Secretario judicial, Valeriano Martín.

Requisitoria

García García Carmen, de 19 años soltera, hojalatera, hija de Joaquín y de María de las Nieves, natural de Valladolid, residente últimamente en León, y cuyo actual paradero se ignora, procesada en el sumario instruido en este Juzgado de Instrucción

de Sahagún, con el número 15 de 1937, sobre quebrantamiento de condena, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, ingresar en prisión y practicarle las demás diligencias acordadas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial ordenen las primeras y procedan los segundos a la busca y captura de dicha procesada, poniéndola, caso de ser habida, en la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Sahagún, a ocho de Enero de mil novecientos treinta y ocho.—Segundo Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, (ilegible).—El Secretario Judicial, (ilegible).

Imp. de la Diputación provincial